

DE02_Plan de Conciliación del Departamento de Filología Francesa

El Plan de Conciliación del Departamento de Filología Francesa está vinculado al plan de conciliación familiar planteado en el documento general del Plan de Igualdad, elaborado por la Unidad de Igualdad de la UGR (ver en <http://unidadigualdad.ugr.es/pages/documentos/planigualdad100311>), que en su Eje 8 plantea las siguientes acciones: Eje 8. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y tiempos de trabajo.

El objetivo del Plan de Conciliación del Departamento de Filología Francesa es el de promover la conciliación entre la vida laboral-académica y personal del personal docente e investigador adscrito a dicho departamento y con hijos pequeños o con alguna discapacidad.

Acciones emprendidas por el Departamento de Filología Francesa:

Acción 1. Toma en consideración de las cargas familiares del profesorado adscrito al departamento de Filología Francesa en la asignación de los horarios de clase mediante Plan de Conciliación Familiar: valoración de los horarios del personal docente e investigador de dicho departamento para facilitar la corresponsabilidad y conciliación familiar.

Acción 2. Coordinación de la Secretaria del Departamento con el Vicedecanato de ordenación académica de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Facultad de Empresariales y de la Facultad de Traducción en Interpretación para la adaptación de horarios a las peticiones del profesorado según sus necesidades de conciliación familiar y compatibilidad con tareas familiares.

Acción 3. Flexibilidad y adaptación horaria en la programación docente del Departamento según las necesidades de dependencia familiar del profesorado responsable. Se establece grupos compatibles con las tareas familiares de profesor con hija con necesidades especiales.

En Granada, a 15 de diciembre de 2020